ACUERDO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRAS QUE SE CITA

EXP: AB-RLASE-14-000026

En relación con la licitación del contrato por el procedimiento abierto, una vez presentada correctamente la documentación previa a la adjudicación a la que se refiere la cláusula 18 del Pliego de Condiciones Particulares que rige para la presente licitación, haciendo uso de las facultades delegadas, y con objeto de que no tenga lugar una paralización de la actividad de la Empresa,

SE PROPONE

PRIMERO.- Adjudicar el **CONTRATO DE OBRAS** denominado **"EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA NAVE C-2 DEL ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA, SECTOR Nº1 LA NEGRILLA"** exp. AB-RLASE-14-000026 a **FONSAN- GESTIÓN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L** por importe de **366.427,80 €,** siendo el importe de IVA a repercutir de 76.949,83 €.

Con base en la siguiente motivación:

El día 11 de febrero de 2015, a las 9.00 horas, se reúne la Mesa de Contratación, según consta en el Acta nº1, al objeto de proceder, de conformidad con la cláusula 16 del Pliego de Condiciones Particulares, a la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Se procede en primer lugar a hacer constar que, advertido error en el texto del anexo nº 9 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación, relativo a la valoración de los criterios objetivos para determinar que una proposición será considerada desproporcionada o anormal, con fecha 4 de febrero de 2015 se publicó la nueva redacción del mismo en la Plataforma de Contratación.

A continuación se pone en conocimiento el certificado del registro habilitado, donde se acreditan los licitadores que han presentado la documentación con la finalidad de tomar parte en el presente procedimiento de contratación: 1.- GALLARDO MONTES, S.L.U.

2.- RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.
3.- FICOAN, S.L.
4.- CANVAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.
5.- EASY 2000.
6.- INVERSIONES HERGAMO, SL.
7.- MIGUEL BERNAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.
8.- DANIANA, SL.
9.- EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.
10.- CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.

11.- LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
12.- CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L
13.- CONTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L.
14.- SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.
15.- INCOC, S.L.
16.- FSM FERSUMAR Y EQUIPAMIENTO, S.L.
17.- APIMOSA, S.L.
18.- FONSAN, S.L.
19.- ANFRASA, S.L.
20.- PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.
21.- CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.
22.- CONSTRUCCIONES LG CABEZA, S.L.
23.- ALTO DE LA ERA CONSTRUCCIONES, S.L.
24.- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
25.- AREA INGENIERIA, S.L.
26.- ISTEM, S.L.
27.- CONSPEYPE, S.L.
28.- COTRACOM, S.C.A.
29.- UTE GOBELO, S.L./CECONS 90, S.L.
30.- CONSTRUCCIONES AVAL, S.L.
31.- PAGOLAR, S.L.
32.- BRISOL, S.A.
33.- BELCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
34.- DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, S.L.
35.- DIAZ CUBERO, S.A.
36.- AUTOMATISMOS ITEA, S.L.
37.- VIALTERRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.
38.- METALICAS DEL VILAMAR, S.L.
39.- CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.
40.- MOVICONTEX, S.L.
41.- AMI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

La oferta perteneciente a la empresa SIPYO ARQUITECTURA & PAISAJISMO, S.L se presenta fuera de plazo según se puede comprobar del certificado expedido por el registro habilitado a estos efectos, queda excluida de este procedimiento de licitación.

Examinada la documentación contenida en el sobre nº 1, la mesa de contratación advierte las siguientes deficiencias:

1. AUTOMATISMOS ITEA, S.L
   - Declaración responsable del representante legal de la entidad, sobre pertenencia o no a grupo empresarial, y en caso afirmativo, con indicación de si alguna otra entidad se presenta a la licitación.
2. BELCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U
   - Declaración responsable del representante legal de la entidad, sobre pertenencia o no a grupo empresarial, y en caso afirmativo, con indicación de si alguna otra entidad se presenta a la licitación.
3. CONSTRUCTORA DANIANA, S.L
   - Declaración responsable del representante legal de la entidad, sobre pertenencia o no a grupo empresarial, y en caso afirmativo, con indicación de si alguna otra entidad se presenta a la licitación.
4. SERVICIOS INTEGRALES, AMI, S.L
   - Declaración responsable del representante legal de la entidad, sobre pertenencia o no a grupo empresarial, y en caso afirmativo, con indicación de si alguna otra entidad se presenta a la licitación.
   - Declaración responsable sobre la capacidad de contratar del anexo nº 11 página 1.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a los citados participantes hasta las 14.00 horas del día 17 de febrero de 2015, para aportar la documentación correcta.

Con fecha 17 de febrero de 2015, se reúne la Mesa de Contratación, según consta en el Acta nº 2, al objeto de valorar las subsanaciones presentadas. Examinada la misma, se acuerda la admisión a licitación de todas las empresas presentadas a excepción de la entidad AMI SERVICIOS INTEGRALES, S.L., dado que no consta presentada documentación alguna, quedando excluida del procedimiento.

Por tanto, dicho proceso continúa para la apertura del sobre nº 3 sobre las ofertas presentadas por las siguientes entidades:

1.- GALLARDO MONTES, S.L.U.
2.- RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.
3.- FICOAN, S.L.
4.- CANVAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.
5.- EASY 2000.
6.- INVERSIONES HERGAMO, SL.

7.- MIGUEL BERNAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.
8.- DANIANA, SL.
9.- EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.
10.- CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.
11.- LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
12.- CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L
13.- CONTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L.
14.- SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.
15.- INCOC, S.L.
16.- FSM FERSUMAR Y EQUIPAMIENTO, S.L.
17.- APIMOSA, S.L.
18.- FONSAN, S.L.
19.- ANFRASA, S.L.
20.- PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.
21.- CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.
22.- CONSTRUCCIONES LG CABEZA, S.L.
23.- ALTO DE LA ERA CONSTRUCCIONES, S.L.
24.- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
25.- AREA INGENIERIA, S.L.
26.- ISTEM, S.L.
27.- CONSPEYPE, S.L.
28.- COTRACOM, S.C.A.
29.- UTE GOBELO, S.L./CECONS 90, S.L.
30.- CONSTRUCCIONES AVAL, S.L.
31.- PAGOLAR, S.L.
32.- BRISOL, S.A.
33.- BELCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
34.- DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, S.L.
35.- DIAZ CUBERO, S.A.
36.- AUTOMATISMOS ITEA, S.L.
37.- VIALTERRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.
38.- METALICAS DEL VILAMAR, S.L.
39.- CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.
40.- MOVICONTEX, S.L.

El día 19 de febrero de 2015 a las 12:00 horas, se reúne la Mesa de contratación, según se recoge en el acta nº3, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº 3 correspondientes a las proposiciones económicas de los licitadores admitidos con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	BAJA
CONSTRUCCIONES GALLARDO MONTES, S.L.U	485.888,88 €	5,00%
RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR	401.088,50 €	21,58%
FICOAN, S.L.	393.825,74 €	23,00%
CANVAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	419.382,24 €	18,00%
EASY 2000 S.L.	368.909,17 €	27,87%
INVERSIONES HERGAMO	356.448,95 €	30,31%
MIGUEL BERNAL DE OBRAS Y CONSTRUCC.	442.714,62 €	13,44%
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL DANIANA, S.L.	425.987,00 €	16,71%
EDIMOVISA CONSTRUCTORA	352.884,30 €	31,00%
CONSTRUCCIONES SERROT	398.633,48 €	22,06%
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L	409.469,60 €	19,94%
CONSTRUC. OLMO CECILIA S.L.	433.208,31 €	15,30%
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L.	357.235,43 €	30,15%
SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	389.939,00 €	23,76%
INCOC, S.L.	396.076,17 €	22,56%
FSM FERSUMAR Y EQUIPAMIENTOS, S.L.	428.875,00 €	16,15%
APIMOSA, S.L.	473.613,81 €	7,40%
FONSAN, S.L.	366.427,80 €	28,36%
ANFRASA, S.L.	403.543,52 €	21,10%
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A	346.353,18 €	32,28%
CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.	411.471,18 €	19,55%
CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA	435.644,73 €	14,82%
2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIÓN	345.952,90 €	32,36%
INGENIERÍA DE LA CONSTR. CORDOBESA	388.659,96 €	24,01%
ÁREA INGENIERÍA, S.L.	437.749,83 €	14,41%
ISTEM, S.L.U.	418.601,62 €	18,16%
CONSPEYPE, S.L.	398.173,17 €	22,15%
COTRACOM S.COOP.ANDALUZA	329.893,00 €	35,50%
UTE Direc., Gestión y Obras Gobelo-Cecons	417.844,07 €	18,30%
CONSTRUCCIONES AVAL	481.125,00 €	5,93%
PAGOLAR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L.	356.489,01 €	30,30%
BRISOL, S.A.	393.058,55 €	23,15%
BELCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	474.208,14 €	7,28%
DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	475.953,90 €	6,94%
DIAZ CUBERO, S.A.	396.894,49 €	22,40%
AUTOMATISMOS ITEA, S.L	323.357,24 €	36,78%
VIALTERRA, S.L.	414.284,21 €	19,00%
METÁLICAS DEL VILAMAR	498.000,00 €	2,63%
CONSTRUCCIONES OBRAS E INGENIERÍA, S.L.	344.840,00 €	32,58%
MOVICONTEX, S.L.	346.609,63 €	32,23%
LICITACIÓN	511.462,00 €	
MEDIA	403.482,88 €	21,11%
LIMITE DE PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD	363.134,59 €	29,00%

El día 20 de febrero de 2015, se reúne la Mesa de Contratación, según consta en el Acta nº 4, al ante la existencia de varias proposiciones desproporcionadas o anormales, acordándose solicitar a las siguientes empresas en las que concurre esta circunstancia la información que justifique su oferta, de conformidad con lo previsto en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. INVERSIONES HERGAMO, S.L
2. EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L
3. CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L
4. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A
5. 2007 ALTO DE LA ERA CONSTRUCCIONES, S.L.
6. COTRACOM, S.C.A
7. PAGOLAR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L
8. AUTOMATISMOS ITEA, S.L
9. CONSTRUCCIONES OBRAS E INGENIERIA, S.L
10. MOVICONTEX, S.L

Se acuerda que se comunique por la Secretaria de la mesa tal circunstancia a las empresas afectadas, otorgándoles un plazo hasta las 14:00 horas del día 27 de febrero de 2015 para que presenten la documentación justificativa de las bajas.

El día 11 de marzo de 2015 a las 11:00 a las horas, se reúne la Mesa de Contratación, según consta del Acta nº 5, al objeto de valorar la documentación justificativa de las bajas temerarias presentadas y proceder, en su caso, a la propuesta de adjudicación.

En dicha sesión la mesa de contratación acuerda la adopción de los siguientes acuerdos:

1º La exclusión de las siguientes entidades por los motivos que se detallan en el correspondiente informe técnico de 9 de marzo de 2015:

1) VERSIONES HERGAMO, S.L
2) EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L
3) CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CABELLO, S.L
4) PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A
5) 2007 ALTO DE LA ERA CONSTRUCCIONES, S.L
6) COTRACOM, S.C. A
7) PAGOLAR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L
8) AUTOMATISMOS ITEA, S.L
9) CONSTRUCCIONES OBRAS E INGENIERIA, S.L
10) MOVICONTEX, S.L

2º A la vista de las ofertas que han sido consideradas anormales o desproporcionadas, se propone el siguiente orden de clasificación de ofertas:

1) FONSAN, S.L
2) EASY 2000 S.L
3) INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA
4) SOLIDO OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L
5) FICOAN, S.L
6) INCOC, S.L
7) DIAZ CUBERO, S.A
8) CONSPEYPE, S.L
9) CONSTRUCCIONES SERROT
10) RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR
11) ANFRASA, S.L
12) LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L
13) BRISOL, S.A
14) CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L
15) VIALTERRA, S.L
16) UTE DIRECCIÓN, GESTIÓN Y OPBRAS GOBELO-CECONS
17) ISTEM, S.L.U
18) CANVAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L
19) EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL DANIANA, S.L
20) FSM FERSUMAR Y EQUIPAMIENTOS, S.L
21) CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA S.L
22) CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA
23) ÁREA INGENIERÍA, S.L
24) MIGUEL BERNAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

25) APIMOSA, S.L
26) BELCON OBRAS Y SERVICIOS, S.L
27) DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, S.L
28) CONSTRUCCIONES GALLARDO MONTES, S.L.U
29) CONSTRUCCIONES AVAL
30) METALICAS DE VILAMAR

3º De acuerdo con las actuaciones anteriormente realizadas, la mesa de contratación propone la adjudicación del citado contrato a favor de la oferta más ventajosa para esta entidad que ha quedado clasificada en primer lugar correspondiente a FONSAN, S.L por un importe, IVA excluido, de 366.427,80-€, siendo el importe del IVA a repercutir de 76.949,83-€.

SEGUNDO.- Procédase a la notificación de este acuerdo de adjudicación a los interesados y a su publicación en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación (http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).

TERCERO.- Se delega en el Director Gerente la facultad para la formalización del contrato dentro del plazo de (15) QUINCE días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, así como todos aquellos actos que sean necesarios para la ejecución del mismo.

Sevilla, 1 de abril de 2015

VºBº. EJECÚTESE

EL DIRECTOR GERENTE

EL CONSEJERO DELEGADO

Fdo. Ignacio Alvarez-Ossorio Ramos

Fdo. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis